PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Los programas dirigidos a fortalecer la seguridad de las mujeres y sus familias”

Paulina Lomelí García.

Febrero 2024

Contenido

I.- Introducción 4
II.- Justificación de la realización de la investigación 6
III.- Objetivo 7
IV.- Planteamiento y delimitación del problema 8
V.- Problemática abordada y posibles soluciones 9
VI.- Marco teórico y conceptual de referencia 10
VII.- Hipótesis 13
VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis 14
IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación 35
X.- Bibliografía 39

Resumen: En el presente documento se analizará la forma en cómo las mujeres padecen en mayor medida la inseguridad pública y la inseguridad por motivos de carencias sociales. En ese sentido, se propone una estrategia de seguridad pública acompañada de una política social preventiva.

I.- Introducción.

En la actualidad, México es un país que está enfrentando serios problemas por la inseguridad ya que hay muchas regiones en donde la extorsión y el cobro de piso se han convertido en parte de la vida cotidiana; todo ello ha traído una gran merma en el comercio y en la integridad de las personas y de las familias. En ese sentido, el objetivo del presente documento de trabajo es analizar el nivel de seguridad que existe para las mujeres y sus familias en la actualidad con base a indicadores, desde varias esferas ya que no sólo se darán cifras de la inseguridad pública sino también de pobreza y de carencias sociales. Todo ello, con la finalidad de señalar lo que se ha hecho, los retos y lo que falta por avanzar.

Las preguntas por resolver son:

¿En los años recientes cómo se ha modificado la estructura familiar?

¿Qué características tienen los hogares más vulnerables?

¿Qué ha pasado con las cifras de inseguridad en el país?

¿Qué tipo de carencias sociales enfrentan las mujeres y sus familias y cuáles son los niveles?

¿Cuántos hogares están por debajo de la línea de pobreza?

¿Qué programas ayudan a mejorar el nivel de seguridad de las mujeres y sus familias en el país?

¿Cómo pueden complementarse la política social y la política de seguridad?

Las soluciones estarán enfocadas a apoyar más a las familias vulnerables, fortalecer y mejorar las condiciones de servicios de salud, acceso a la vivienda digna, capacitación continua, programas de empleo, programas educativos y culturales que fomenten valores, es decir, apoyo a las políticas sociales que eviten que las personas caigan en la delincuencia y por el otro lado, mejorar el sistema de justicia para que sea no sólo punitivo sino también disuasivo y regenerativo.

El presente documento tiene una metodología descriptiva y analítica a partir de datos cualitativos y cuantitativos de INEGI y el CONEVAL.

El orden por seguir en el documento es el siguiente:

En el primer apartado se describen los cambios estructurales de la familia en los últimos tiempos, la forma en que las jefaturas femeninas han ido en aumento etc;

En la segunda sección se señalan qué hogares son los más vulnerables por motivos de pobreza a los cuales es necesario apoyar para que no sean blanco fácil de las conductas delictivas. Se analizar las cifras de mujeres en condición de pobreza y de carencias sociales, así como los datos de inseguridad.

En la tercera parte, se analizan los programas que han contribuido para mejorar la seguridad de las mujeres y sus familias, así como los retos que existen.

Por último, se dan las conclusiones, la nueva agenda de investigación y las propuestas.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

La relevancia de la presente investigación radica en que es urgente que México sea un país seguro para que las mujeres y sus familias puedan desarrollarse plenamente y dejen de vivir con miedo.

Las soluciones estarán enfocadas en tener una estrategia de seguridad acompañada de una política social fuerte con la finalidad de evitar que los más vulnerables caigan en las filas de la delincuencia.

Los beneficios esperados en la investigación son los siguientes:

Se contará con un diagnóstico breve de cómo ha cambiado la estructura familiar y cómo la jefatura femenina ha ido en aumento.

Se analizarán las cifras de inseguridad que afectan principalmente a las mujeres y sus familias.

Se ampliará el concepto de seguridad abarcado la seguridad pública y la seguridad social (y otros factores que influyen en que una familia sea más vulnerable), proporcionando datos.

Se señalarán las políticas públicas que han contribuido a mejorar los niveles de seguridad y los retos.

Se darán algunas propuestas de solución a fin de avanzar en la seguridad de las mujeres y sus familias.

La relevancia social radica en que en la medida de que la inseguridad se vaya abatiendo, haya un tejido social fuerte que pueda regenerarse a fin de seguir construyendo un país sin miedo, productivo y lleno de oportunidades.

III.- Objetivo.

El objetivo del presente documento de trabajo es analizar el nivel de seguridad que existe para las mujeres y sus familias en la actualidad desde varias esferas ya que no sólo se darán cifras de la inseguridad pública sino también de las dimensiones de la pobreza; a fin de proponer y avanzar, armonizando la política social y la política de seguridad.

IV.- Planteamiento y delimitación del problema.

El problema que analiza el presente documento es que la inseguridad de las mujeres y las familias vista desde la esfera de inseguridad pública pero también desde la esfera de vulnerabilidad por motivos de pobreza (carencias sociales: seguridad social, salud, ingreso, etc), en ese sentido la estrategia para hacer de México un país seguro debe abarcar una política de seguridad de la mano de la política social.

El presente documento posee una metodología descriptiva basada en métodos cuantitativos y cualitativos, a partir de los últimos datos del INEGI y el CONEVAL, etc.

V.- Problemática abordada y posibles soluciones.

La problemática abordada, tal y como se señaló consiste en la alta inseguridad que sufren las mujeres y sus familias que abarca no sólo la inseguridad pública sino también la vulnerabilidad por motivos de pobreza.

Las posibles soluciones estarán enfocadas en tener una estrategia de política de seguridad de la mano de una política social que evite que los más vulnerables caigan en conductas delictivas.

VI.- Marco teórico y conceptual de referencia.

La seguridad de un país y de su población comienza por la estabilidad de sus habitantes y de sus familias. La población de cada Nación requiere ciertas condiciones de seguridad y tranquilidad para desempeñarse de múltiples maneras. Muchas estrategias se desarrollan con base en acciones directas para enfrentar la inseguridad, las cuales no deben de dejarse de plantear, pero también debe estimularse el desarrollo de la sociedad y principalmente de las futuras generaciones. La seguridad social y otro tipo de apoyos pueden contribuir a esto.

La legislación mexicana, así como diversos tratados internacionales, reconocen el derecho que tienen las familias para recibir protección y diversos tipos de apoyo de parte del Estado, especialmente si estas familias se desenvuelven en condiciones de marginación y pobreza que dificulten el desarrollo de sus integrantes.[1]

A propósito, México como país miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1961 ratificó el tratado internacional conocido como Convenio 102 impulsado por este organismo. Este mismo establece los compromisos y normas mínimas que los estados miembros deben adoptar sobre la seguridad social y es el único instrumento internacional que retoma los principios fundamentales de seguridad social con los que deben cumplir dichos.

Ahora bien, en todos los casos de países miembros donde el Convenio 102 está vigente, como es el caso de México, se solicita que al menos deben adoptarse tres de las nueve ramas básicas que integran este instrumento, como es lo siguiente:

1. Asistencia médica.
2. Prestaciones monetarias por enfermedad.
3. Prestaciones por desempleo.
4. Prestaciones por vejez.
5. Prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.
6. Prestaciones familiares.
7. Prestaciones por maternidad.

[1] COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – CNDH (2018), “Las familias y su protección jurídica”, México, 6 p.

8. Prestaciones por invalidez.

9. Prestaciones de sobrevivientes.

Hasta el momento, México ha incorporado en su legislación en la materia, siete de los nueve aspectos básicos mencionados, a excepción de las prestaciones por desempleo y prestaciones familiares. Así pues, a pesar de su relevancia, estos últimos temas no están considerados ni se encuentran en la agenda legislativa nacional, y tampoco son precisas las razones por las cuales no están considerados en dicha agenda.[2] En el caso de las prestaciones por desempleo, la pandemia del Covid-19, hizo ver la importancia de que pueda materializarse, pero aún falta volver una realidad este aspecto en el país.

En el segundo caso, correspondiente a las prestaciones familiares, es todavía más trascendental el tema porque no se trata de una cuestión coyuntural sino a una estructura básica de la sociedad. La familia, de conformidad con la Declaración de los derechos humanos, "es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado".[3]

Sólo que los derechos se materializan a través de prestaciones o programas, y de acuerdo con lo antes señalado, nppl,l,,o se ha adoptado en forma concreta ninguna prestación o programa que defienda los derechos de la familia en México, y en este caso, el derecho familiar a vivir con seguridad. En realidad, en el país se ha buscado atender las carencias de las familias más que ejercer o propiciar el ejercicio de sus derechos.

Por tanto, es recomendable que la política social de México transite de un modelo que sólo atiende carencias a uno que garantice el ejercicio pleno de derechos, incluido el mencionado derecho familiar a vivir con seguridad. Si bien este concepto de seguridad es una idea o un término que, puede variar con el tiempo y cada lugar, pero donde no varía es en lo relevante que es en la vida de las personas. De hecho, no hay posibilidad de garantizar otros derechos si no está garantizada la seguridad de los ciudadanos en cualquier país.[4] Asimismo, si no se

[2] CASTELLANOS VARELA, O. de J. (2021), "¿Qué sigue para México en materia de seguridad social?", en *Revista de Contaduría Pública* del 2 de febrero de 2021, disponible en página web https://contaduriapublica.org.mx/2021/02/02/que-sigue-para-mexico-en-materia-de-seguridad-social/

[3] Cf. por INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2017), "Estadísticas a propósito del… día de la familia mexicana (5 de marzo)", *Comunicado del 2 de marzo de 2017*, Aguascalientes, 11 p.

[4] HUESCA GONZÁLEZ, A. (2009), "El 'derecho a la seguridad' en la base del desarrollo", en *Revista Miscelánea Comillas*, Vol. 67, núm. 130, pp. 75-96, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Madrid.

cumple con los derechos esenciales de las personas, se genera lo contrario, como es una inseguridad con resultados indeseables para cualquier persona.

Por ello, además de garantizar la seguridad para las familias del país, de manera complementaria se debe ejecutar lo que consideró el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social o CONEVAL, en su *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018*, donde afirma que "los indicadores de carencias han permitido orientar la política de desarrollo social hacia objetivos claros. […] Sin embargo, es necesario enfatizar que estos indicadores representan mínimos de acceso a bienes o servicios, mientras que la política social debería considerar como uno de sus objetivos el ejercicio pleno de los derechos sociales".[5] No se niega que la medición multidimensional de la pobreza en el país, constituye un avance significativo en materia de desarrollo social, pero es tiempo de encontrar soluciones integrales a problemas tan considerables que afectan a muchas familias del país, incluido por supuesto, el problema de la seguridad en sí.

[5] Cf. por CEJUDO, G.M., D.I. LUGO y C.L. MICHEL (2018), *Hacia una Política Social Integral*, México, CIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. – Laboratorio Nacional de Políticas Públicas, 32 p.

VII.- Hipótesis.

La inseguridad pública y la derivada de carencias sociales es padecida principalmente por las mujeres. Es por ello, que las variables a analizar serán la percepción de inseguridad y el alto nivel de carencias sociales que padecen las mujeres.

VIII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis.

Principales cambios en la estructura familiar y aumento de la inseguridad en México.

La familia sigue siendo una de las estructuras fundamentales de la sociedad en México, si bien ha registrado cambios con el paso del tiempo. Al respecto, es importante destacar las características principales de la familia en México y el papel que juega la mujer dentro de ésta, así como los programas sociales que deben contribuir a resolver la inseguridad de las familias, además de disminuir en algo las condiciones de pobreza y carencia social que también padecen las familias del país.

Hoy, en medio de condiciones de una fuerte inseguridad creciente en el país, el modelo de familia nuclear más común que ha prevalecido, así como en otros países de la región de América Latina y el Caribe (ALC), es el biparental con hijos. Pero también se observan cambios significativos en la estructura familiar de México y ALC, ya que existe el modelo nuclear monoparental, principalmente a cargo de mujeres. Además, existen otros tipos de familias, como las personas que optan por vivir en pareja, pero sin hijos o en uniones *consensuales* o libres, entre otras.

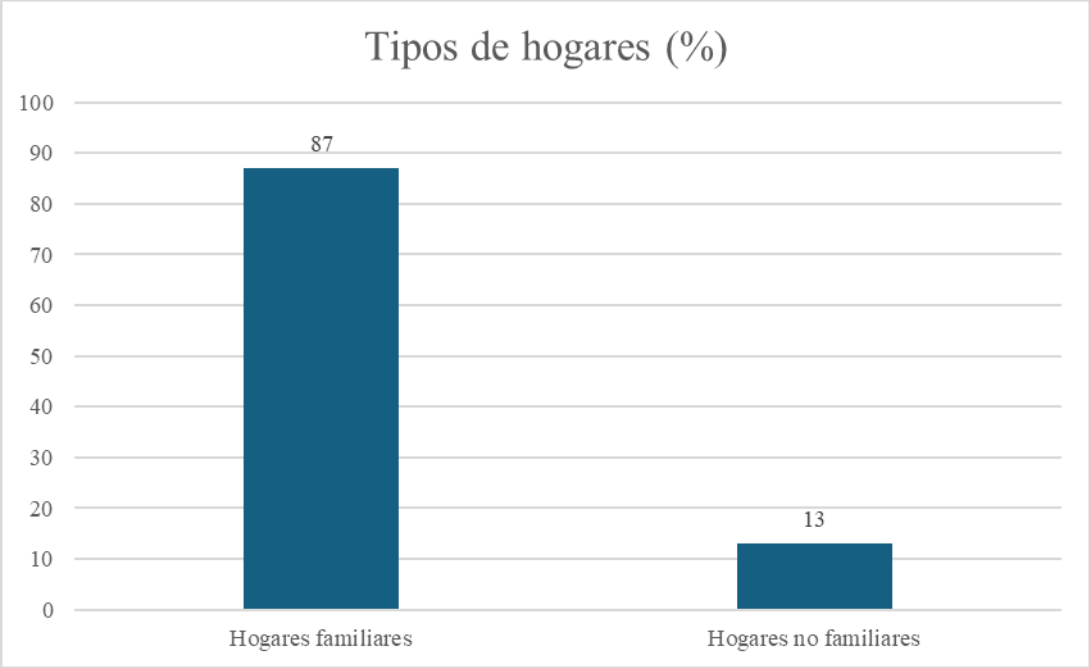
Asimismo, a los cambios detectados en la región de ALC en la materia, se suma una transformación en el modelo de familia con el hombre como el único proveedor y la mujer que desempeña labores domésticas de tiempo completo, además de la crianza de los hijos. Sin embargo, ante la expansión del mercado laboral y la mayor incorporación de las mujeres a éste, así como a un incremento en sus niveles educativos, se ha pasado del modelo con *hombre proveedor* al de *familias con doble ingreso*. De hecho, se sabe que el modelo de familia más tradicional con *hombre como único proveedor*, en este tiempo sólo corresponde a uno de cada cinco hogares latinoamericanos urbanos (20.9%),[6] incluido México. Seguramente a nivel rural es otro porcentaje, pero no debe ser muy distinto a éste.

Ahora bien, se sabe que para la celebración del Censo de Población y Vivienda 2020 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los distintos

[6] ARRIAGADA, I. (2009), "La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas", en *Revista latinoamericana de estudios familiares,* Vol. 1, enero - diciembre, 2009, pp. 9 – 21.

hogares que existen en el país fueron clasificados en familiares y no familiares. No se omite mencionar que un hogar representa un conjunto de personas que, aunque comparten la misma vivienda, pueden ser o no familiares. Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con quien funge como jefa o jefe de hogar. En su caso, un hogar no familiar se destaca porque ninguno de los integrantes de este mismo, presenta parentesco con la jefa o jefe de dicho hogar. Ahora bien, con base en la información referida al número total de hogares del país, se tiene un registro de INEGI (2020) de 35,219,141 hogares censales;7 y de esta cifra, 87% corresponde a hogares familiares y 13% a hogares no familiares[8]. Es decir, del total de hogares censales registrados, 30,640,653 son familiares.

En la siguiente gráfica se observa la diferencia porcentual que registra el país entre los hogares familiares y los no familiares:

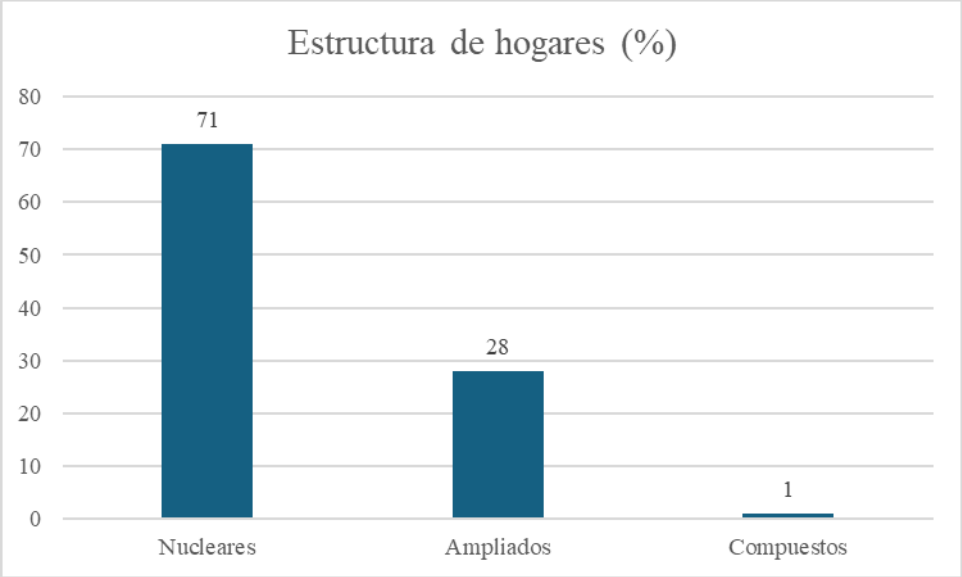


FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2020), "Hogares", disponible en https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

Los hogares familiares, adicionalmente, se clasifican en nucleares, ampliados y compuestos.

[7] Ver en página web https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/
[8] Unipersonales o personas que no tienen parentesco, pero comparten vivienda.

Ahora bien, por cada 100 hogares familiares que existen en México, se observa la siguiente composición, según la gráfica que se muestra a continuación:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2020), "Hogares", disponible en https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

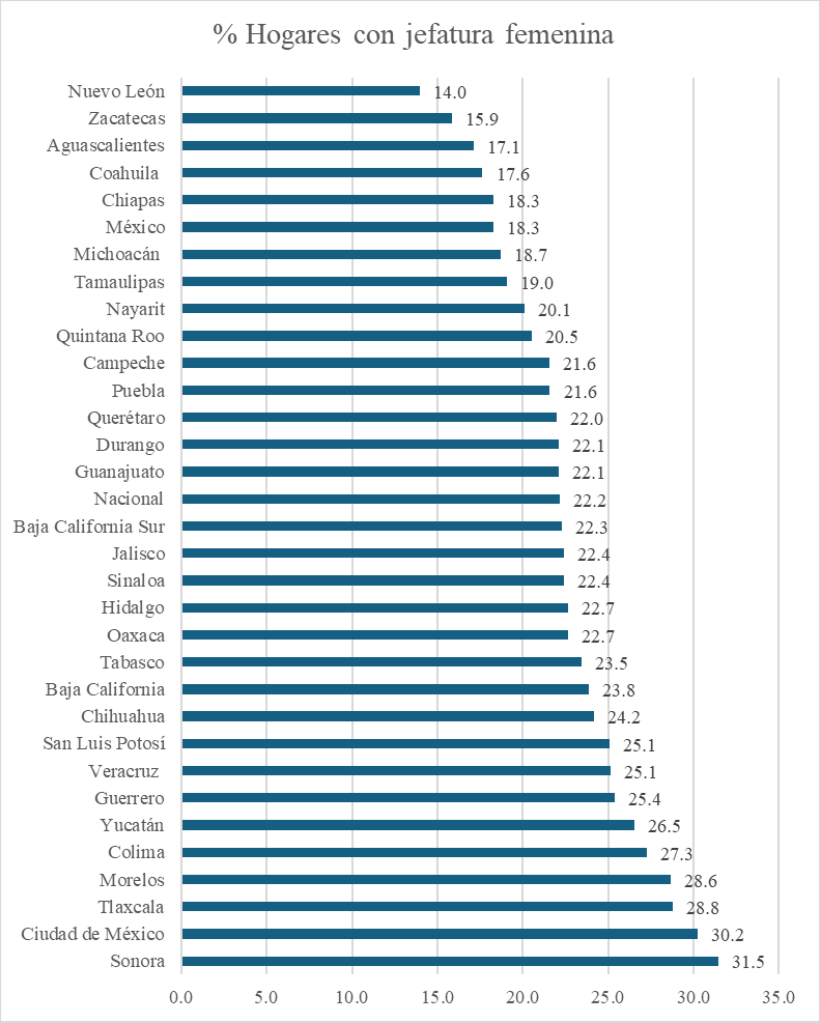
Respecto a la información destacada en esta última gráfica, se puede señalar lo siguiente:

Los **hogares nucleares** se encuentran conformados por el padre, la madre y los hijos; o también pueden incluir sólo a la madre con hijos o al padre asimismo con hijos; incluso, se reconoce que una pareja que vive en un mismo hogar, pero no tiene hijos también constituye un hogar nuclear. Los **hogares ampliados** son aquellos que se forman por un hogar nuclear, así como por otros parientes que pueden ser tías y/o tíos, primas y/o primos o hermanas y/o hermanos, entre otros. El **hogar compuesto**, finalmente, es el que se constituye de un hogar nuclear o ampliado, con al menos una persona sin parentesco con la jefa o jefe reconocidos en el hogar.[9]

En cuanto a las familias en México, se registra que uno de los principales cambios que arrojó la información del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) en la materia, es que en la

[9] INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2020), "Hogares", en sección Cuéntame de México. Población, disponible en https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

tercera parte de los hogares de la Nación (33%), una mujer es reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefa. Esto, de acuerdo con el Censo citado, corresponde a 11,474,983 hogares en todo el país.[10] Ahora bien, a manera de radiografía, se puede observar esta estructura familiar que en general presenta cada una de las entidades federativas del país, identificando qué hogares cuenta con jefatura femenina:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2020), "Hogares censales por entidad federativa según tipo de hogar, serie de años censales de 2000 a 2020", disponible en https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_01_57ba7d6b-c179-4e83-bea5-bc19c0defb11

[10] Ibid.

Todo lo anterior da una visión muy general, pero aclaratoria de la situación de las familias en México, con lo que se puede determinar qué hogares y qué entidades federativas son las más necesitadas para desarrollar programas o estrategias para disminuir la inseguridad del país y asimismo, fomentar la seguridad social y los programas de combate a la pobreza y disminución de carencias sociales en el país, para apoyar a las mujeres y sus familias.

¿Qué hogares deben recibir apoyo para fortalecer las condiciones de seguridad en México?

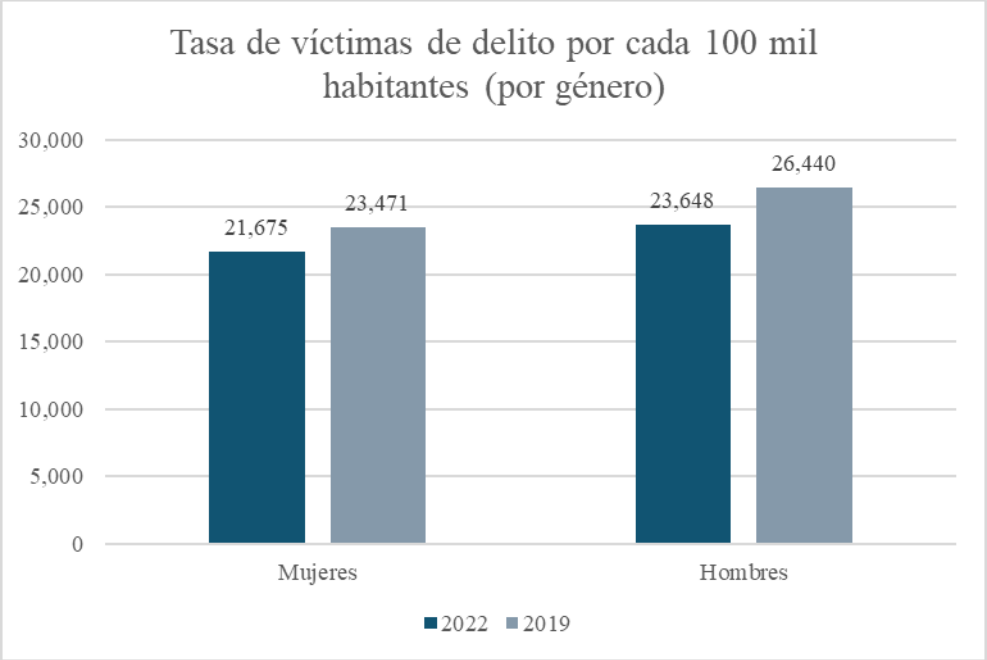
La pobreza, la falta de seguridad social y las carencias sociales que presenta el país, son elementos que pueden servir de *caldo de cultivo* para la inseguridad en general de México y también en lo particular, dependiendo de la entidad federativa, municipio o ciudad de la que se trate, porque las conductas de los *promotores de la delincuencia* responden a intereses muy definidos.

Sin duda, los hogares familiares con menos ingresos o con más de tres carencias sociales y algunos hogares con jefatura femenina se ubican en los deciles que presentan mayor pobreza,[11] por lo que se ven muy afectados por los *promotores de la delincuencia* ya que suelen ofrecer oportunidades de *mejoría* a los habitantes de los hogares antes mencionados. No es tan exacto que se registre en la totalidad de ellos, pero en muchos de estos hogares prevalece la violencia intrafamiliar, rezago educativo, problemas de alcoholismo y drogadicción, precariedad urbana por falta de infraestructura y servicios, marginación, informalidad habitacional y laboral, así como desempleo.

En ese sentido, se considera que vale la pena hallar una convergencia entre las políticas sociales y las políticas de seguridad del país. Lamentablemente el vínculo entre ambas

[11] Un decil de ingresos corresponde a cada una de las diez partes iguales en las que se divide una población al realizar una distribución de datos ordenados de forma ascendente. Es decir, representa el 10% de los datos agrupados en dicha distribución. Los individuos u hogares se ordenan de menor a mayor ingreso, y el primer decil corresponde al grupo con menores ingresos, mientras que el décimo decil hace referencia a aquellos con mayores ingresos. Ver en MÉXICO COMO VAMOS (2023a), "ENIGH 2022, ¿cómo vamos con los ingresos y gastos de los hogares?", blog de México ¿cómo vamos? del 26 de junio de 2023, disponible en https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/07/enigh-2022-como-vamos-con-los-ingresos-y-gastos-de-los-hogares/

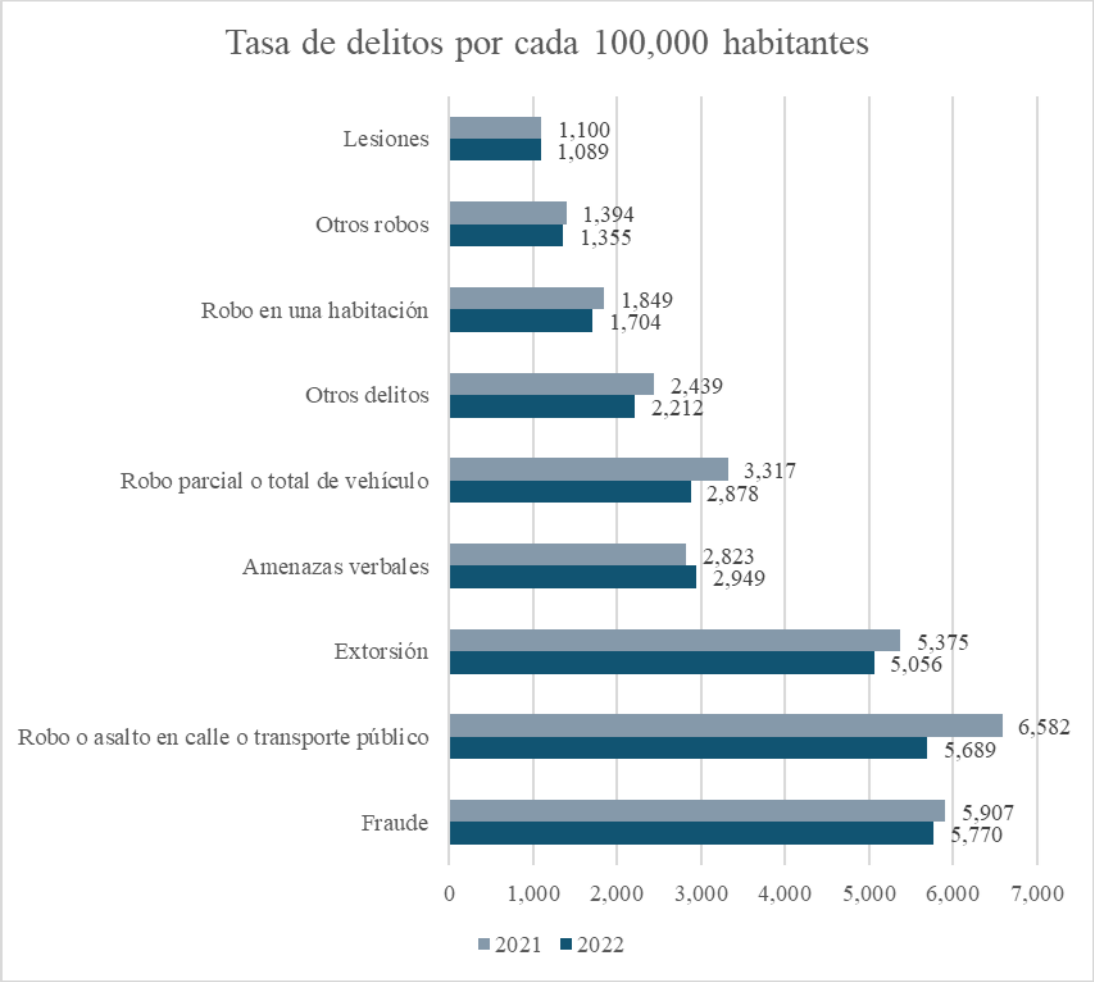
políticas no es ni ha sido muy amplio.[12] La escasa convergencia de estas dos políticas en el país es, en realidad, un añejo problema y no ha sido posible alinear sus objetivos, al menos en el presente. Todo lo cual ocurre justo cuando los problemas de inseguridad se han agudizado en el país, aunque, no puede negarse que la tasa de víctimas de delito por cada 100 mil habitantes o prevalencia delictiva en México, ha ido disminuyendo. En la siguiente gráfica se aprecia cómo ha avanzado la prevalencia delictiva en el país, por sexos:



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2023), "ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023", disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/

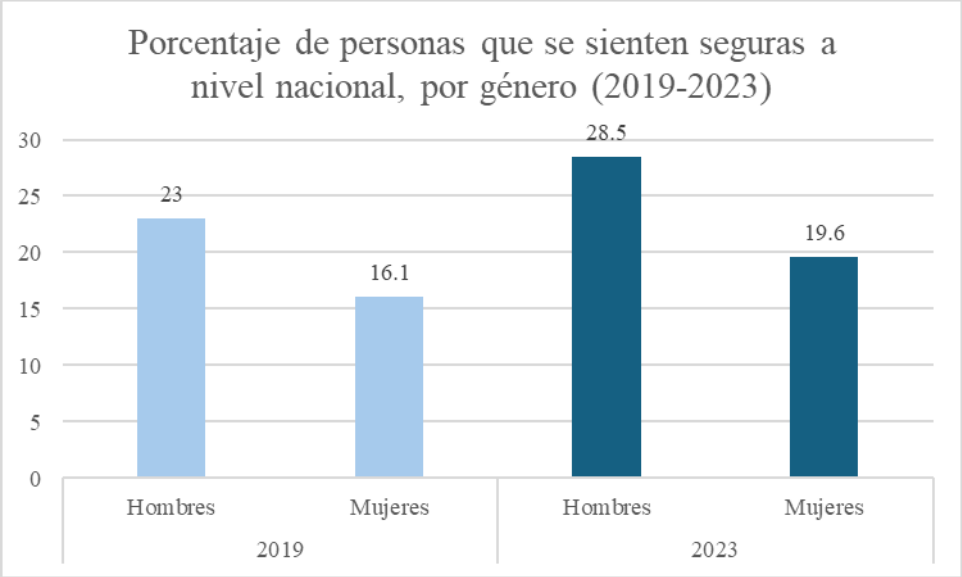
También se pueden identificar los tres principales delitos que han estado asolando a la sociedad mexicana y las familias que la conforman. Como se puede ver, en primer lugar, están los fraudes, en segundo los robos o asaltos en la calle o en el transporte público y en tercer lugar la extorsión:

[12] HERRERA-LASSO M., L. (2013), "Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México", México, 20 p., disponible en https://cei.colmex.mx/archivos/213/Luis_Herrera-Lasso__Factores_que_propician_la_violencia_y_la_inseguridad.pdf



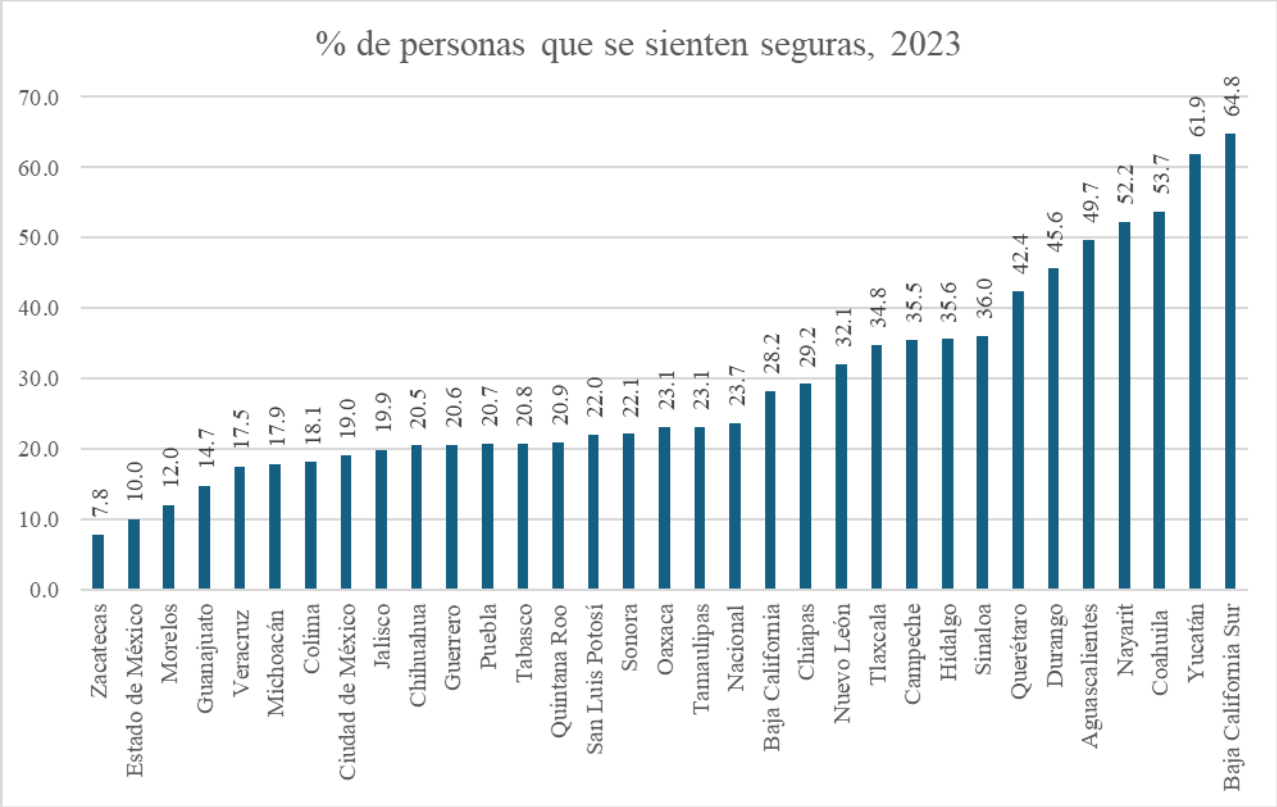
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2023), "ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023", disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/

Obviamente, la gráfica muestra un decrecimiento de los delitos antes destacados, pero aún se mantienen en niveles elevados. Para ello, es importante conocer la percepción de la sociedad mexicana, pues es quien realmente sufre o padece las problemáticas relacionadas con el crimen. En la siguiente gráfica se detecta la percepción que tiene la población y las familias que forman parte de ésta, en materia de seguridad; y lo que se observa es que de 2019 a 2023 la percepción mejoró, pero aún se encuentra por niveles inferiores al 30% en los hombres y menor al 20% en mujeres. Es decir, las mujeres se sienten significativamente más inseguras.



FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2023), "ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023", disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados

Esta situación, en realidad tiene otro rostro cuando se revisa a nivel entidad federativa, ya que, si se revisa la percepción sobre seguridad que se tiene, ya no de la población en general ni de los hombres, sino de las mujeres, esta percepción es bastante negativa, como puede verse en la siguiente gráfica de 2023:

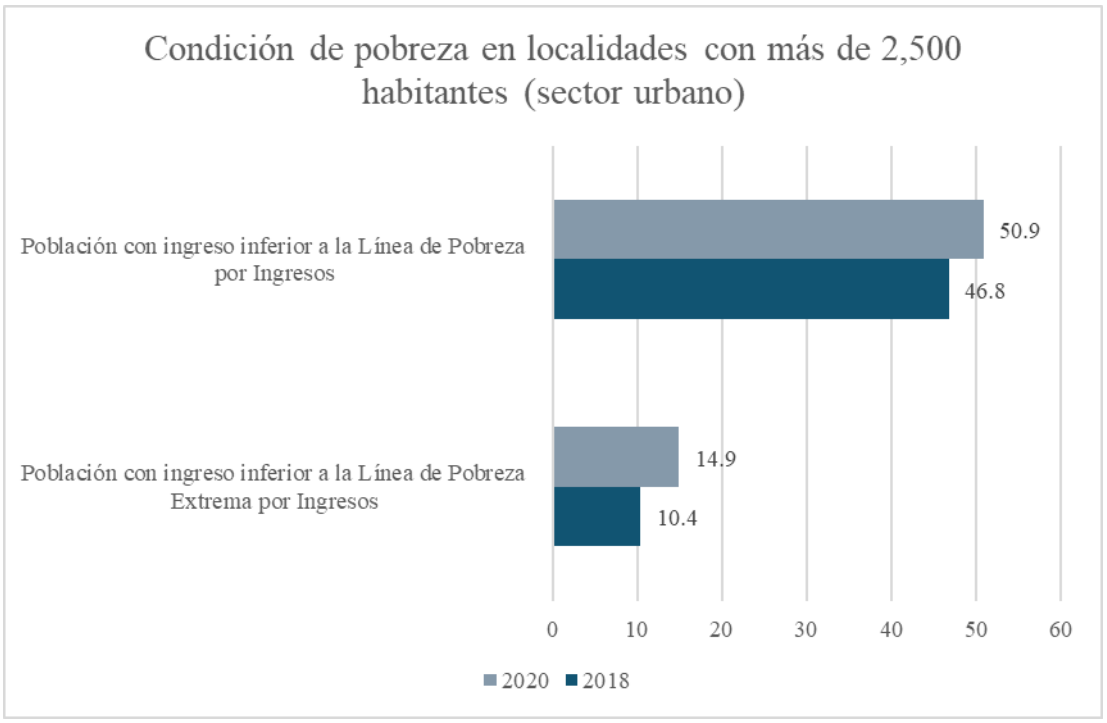


FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI (2023), "ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2023", disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados

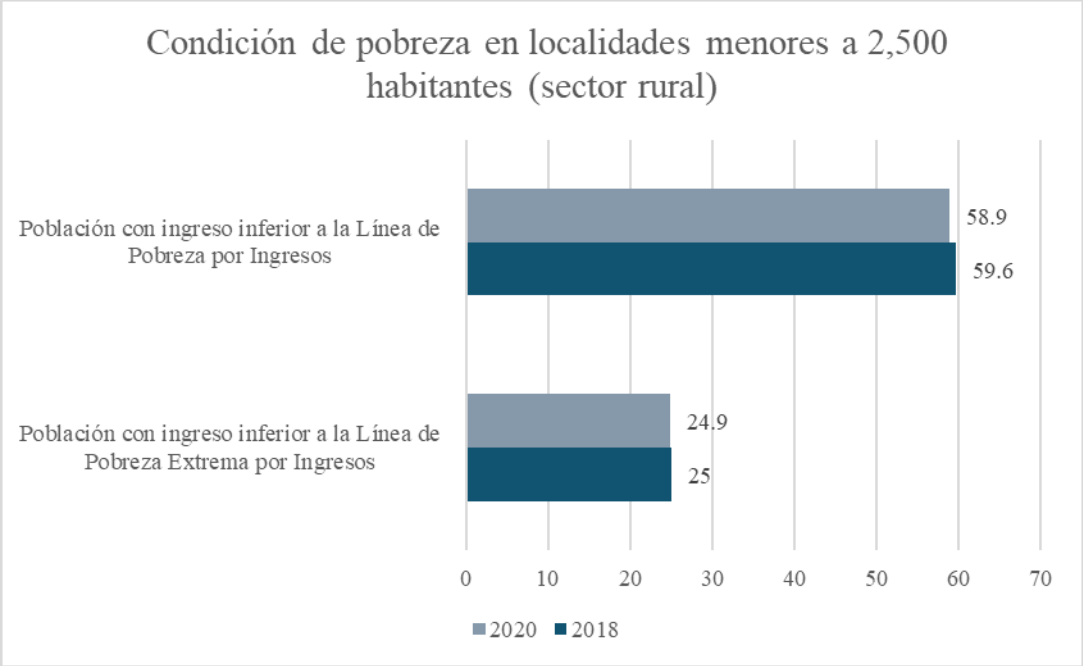
Como puede verse, la peor percepción en materia de seguridad la tienen las mujeres del Estado de Zacatecas con sólo el 6.2% de opiniones favorables, y en un rango que va entre 8.3 y 15.3% están las mujeres del Estado de México, Morelos, Guanajuato, Veracruz, Michoacán, Colima y la Ciudad de México. Pero también está el otro lado de la moneda donde la percepción de las mujeres a favor de la seguridad en sus estados está por encima del 40%, en los casos de Aguascalientes, Coahuila, Nayarit, Yucatán y Baja California Sur. Así las cosas, el problema de la inseguridad si es un problema generalizado en el país, pero que se puede exacerbar o se ha exacerbado en algunas entidades federativas del país.

Por lo tanto, es necesario establecer conexiones entre la política de seguridad y la de tipo social en el país, porque son muy débiles sus vínculos y el fortalecimiento de estos, puede incidir en una o en otra, para bien del país.

Ahora bien, para precisar ¿qué hogares en México son los que más requieren de apoyo para fortalecer la seguridad del país y el bienestar de las mujeres y sus familias?, es inevitable buscar información relacionada con las cuestiones de pobreza. Por principio, vale la pena considerar cómo se han manifestado las condiciones generales de pobreza en el país. En la siguiente gráfica se muestra cómo crecieron algunos indicadores en la materia, en las áreas urbanas del país, y cómo disminuyeron a pesar de todo, en las áreas rurales del país:

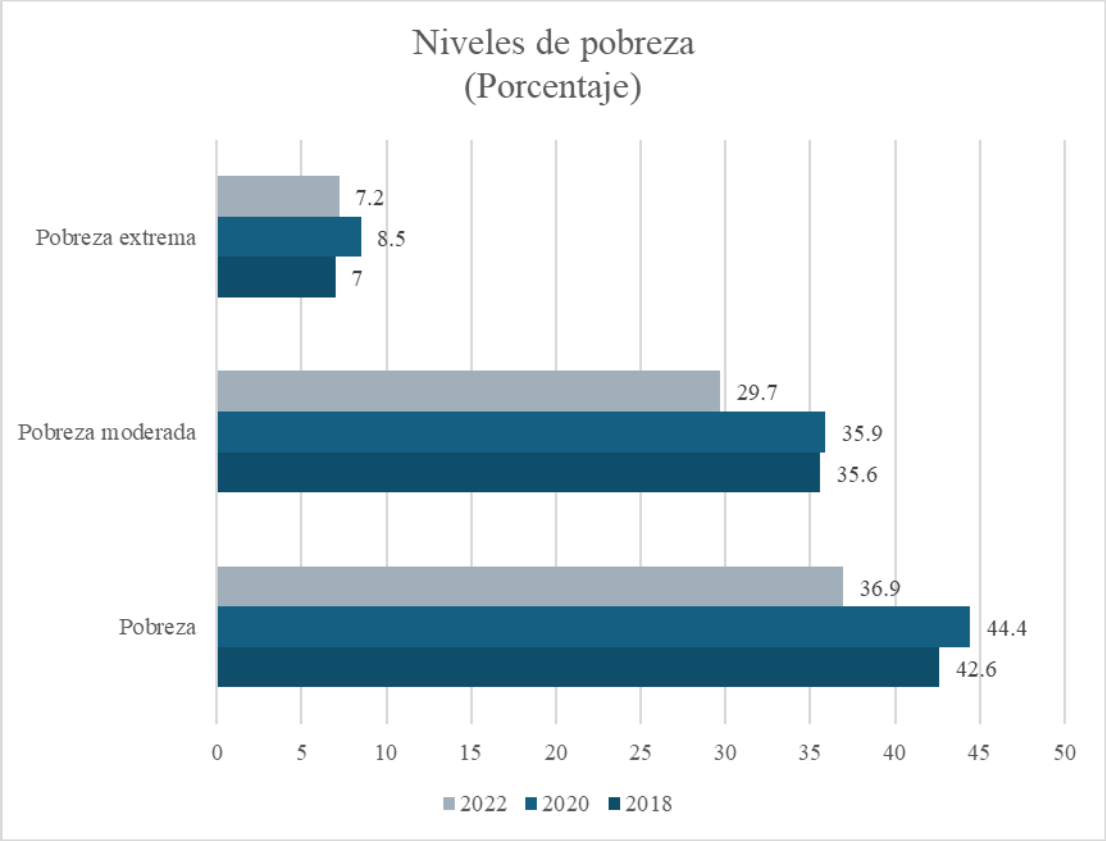


FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023a), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*, México, 249 p.



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023a), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*, México, 249 p.

Es notable advertir que, aunque la pobreza disminuyó en el ámbito rural del territorio nacional, según muestra esta gráfica, sus porcentajes continuaron siendo elevados. Asimismo, en el ámbito urbano también se muestra un porcentaje importante de pobreza en general, si bien el de pobreza extrema es más reducido que en las localidades rurales.



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023a), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*, México, 249 p.; y MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? (2023b), "Pobreza en 2022 menor que previa a la pandemia, pese a caída en acceso a servicios de salud", *Informe del 10 de agosto de México, ¿Cómo vamos?*, 13 p.

Datos del CONEVAL muestran que en 2018, 4.5 millones de mujeres no obtenían el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias y, por ende su familia. Asimismo, este grupo de población no alcanzaba a garantizar el ejercicio de al menos tres de los siguientes derechos sociales: alimentación nutritiva y de calidad; educación; salud; seguridad social; trabajo; vivienda digna y decorosa; y no discriminación. Para 2020, el número de mujeres que se encontraban en esta situación era de 5.5 millones.[13] Sin embargo, en 2022 se logra una sensible disminución en el número de mujeres que no garantizaban el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades alimentarias ni las de su familia, y que tampoco garantizaban el ejercicio de al menos tres derechos sociales, llegando a contabilizar unos 3.4 millones de

[13] CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2023a), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*, México, 249 p.

personas.[14] Es indudable que esta situación de pobreza que enfrentan tantas familias en el país, pueda incitar a que algunos de sus miembros, especialmente jóvenes que carecen de perspectivas de desarrollo o de *futuro*, en pocas palabras, sean cooptados por los promotores de la inseguridad en el país.

Si a lo anterior se suma la necesidad de garantizar el cumplimiento de los derechos sociales determinados por la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) de México,[15] el panorama es todo, menos sencillo.

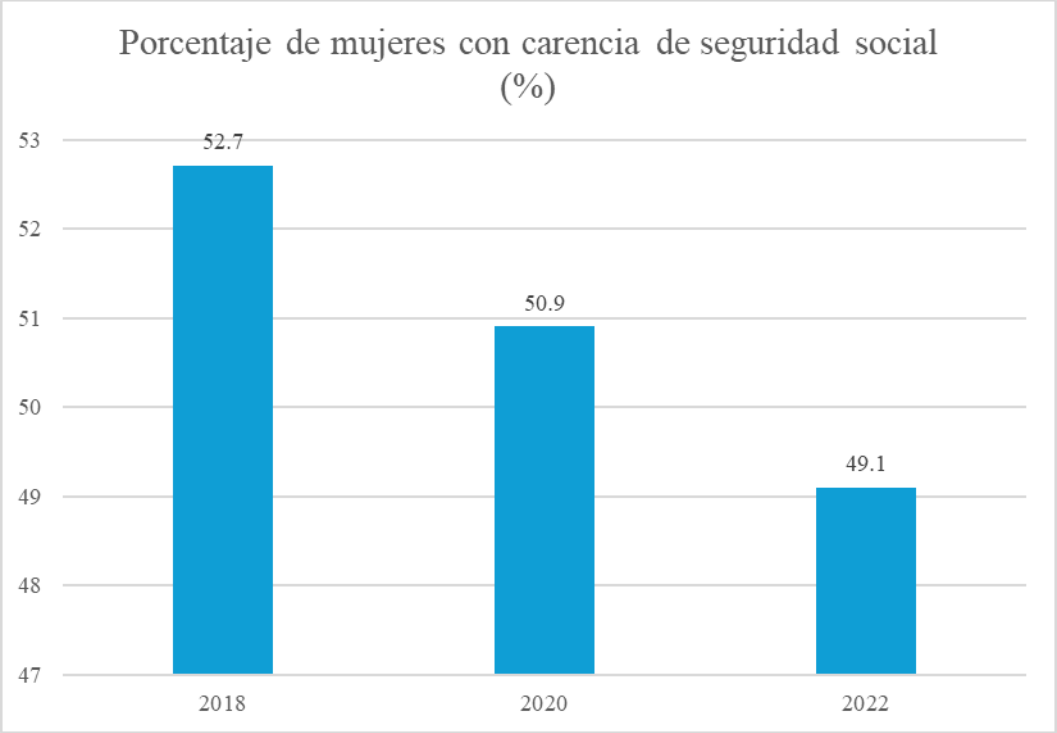
Al respecto, se reconoce que el acceso a la seguridad social es el mayor desafío en términos de las carencias sociales que enfrentan las mujeres y sus familias, y aun la población del país que en general enfrenta esta carencia.[16] Cabe señalar que la seguridad social es un mecanismo que garantiza la subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades como son accidentes, enfermedades o condiciones de vida como la vejez y el embarazo.

En la gráfica siguiente se puede observar cómo ha decrecido dicha carencia, de 2018 a 2022, entre las mujeres del país:

[14] MÉXICO, ¿CÓMO VAMOS? (2023b), "Pobreza en 2022 menor que previa a la pandemia, pese a caída en acceso a servicios de salud", *Informe del 10 de agosto de México, ¿Cómo vamos?*, 13 p., disponible en https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/08/pobreza-en-2022

[15] El artículo 6 de la LGDS establece que "Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Ver en H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2004), "Ley General de Desarrollo Social", en el *Diario Oficial de la Federación* – DOF del 20 de enero de 2044, Última Reforma DOF 11-05-2022.

[16] Cf. en CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (2023c), "El CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2022", en *Comunicado No. 7* del 10 de agosto de 2023, Ciudad de México, México, 10 p.



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023b), Anexo estadístico de pobreza en México. Anexo estadístico 2022, disponible en página web https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

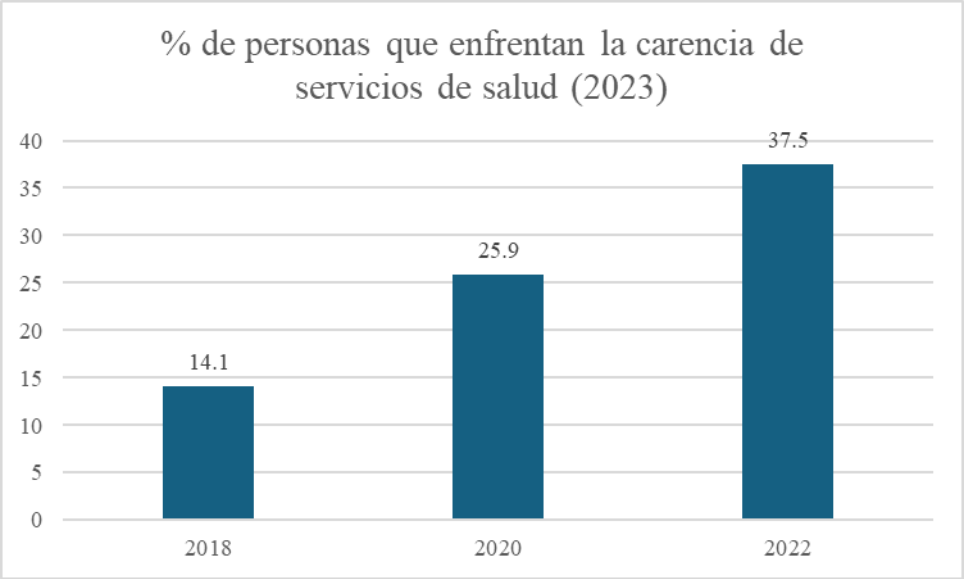
Sin embargo, en términos absolutos la disminución de esta última carencia es relativamente baja, ya que de 2018 a 2022 pasó de 33.6 millones de personas a 33 millones. Lo cual habla de la todavía urgente necesidad de resolver este tema. Por lo cual, es muy importante determinar las razones específicas por las que se dan estas disminuciones, precisando si se han resuelto problemas estructurales o tan solo se trata de situaciones coyunturales.[17]

Para tal efecto, más adelante se revisarán algunos programas de apoyo que se han generado para resolver este tipo de carencias que prevalecen entre las mujeres y sus familias.

A continuación, se destaca que el acceso a los servicios de salud es la segunda carencia que enfrentan las mujeres en México que sufren pobreza. Al respecto, sí se observa un ascenso

[17] CÁRDENAS, G. Jr., L.A. ESPINOSA, J.J. LI y C. SERRANO (2023), "México. Pobreza disminuye y se ubica en su menor nivel (36.3%); pero, se deteriora el acceso a servicios de salud", en *Economía y Desarrollo Incluyente de BBVA Research*, 16 de agosto de 2023, México, 15 p.

de estos servicios, según muestra la gráfica siguiente, por lo que es también una necesidad resolverla con prontitud:



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023b), Anexo estadístico de pobreza en México. Anexo estadístico 2022, disponible en página web https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

Es evidente que, si se manejan estas cifras en números absolutos, se podrá entender la dimensión real del problema, así que en 2018 era de 9 millones de mujeres; en 2020, de 17 millones de mujeres y en 2022 de 25.1 millones de mujeres.[18] Es sin duda un problema que también debe resolverse con prontitud.

El siguiente cuadro muestra la forma en cómo los hogares han aumentado su gasto en salud de 2016 a 2022 en un 29.7% y ello, también trae efectos sobre la pobreza, sobre todo en el marco de la pandemia (vista como u evento catastrófico familiar):

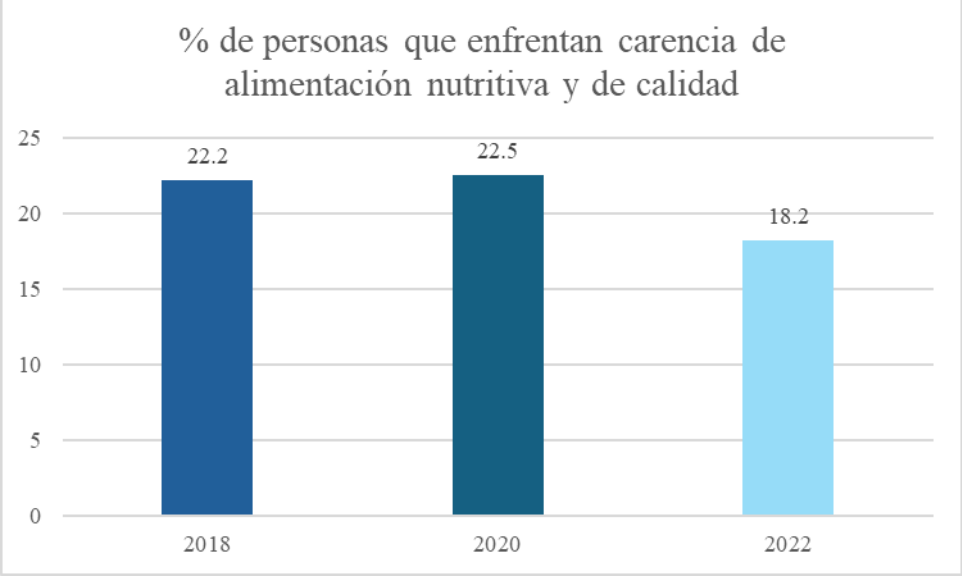
[18] CONEVAL (2023b), op cit.

Gasto por hogar (ENIGH)			
	2016	2022	Variación (%)
Gasto corriente monetario	38,415	39,965	4
Alimentos, bebidas y tabaco	13,502	15,059	11.5
Transporte y comunicaciones	7,427	7,714	3.9
Educación y esparcimiento	4,780	3,921	-18
Vivienda y servicios	3,658	3,793	3.7
Cuidados personales	2,850	3,075	8.3
Limpieza y cuidados de la casa	2,267	2,432	7.3
Vestido y calzado	1,777	1,523	-14.3
Salud	1,037	1,345	29.7
Transferencias de gasto	1,127	1,101	-2.3

Fuente: ENIGH 2016, 2022

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENIGH/ENIGH2022.pdf

Finalmente, la tercera carencia significativa a que se enfrentan las mujeres de México en condiciones de pobreza es el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad. En este caso, las cifras muestran el siguiente ascenso – descenso:



FUENTE: Elaboración propia con datos de CONEVAL (2023b), Anexo estadístico de pobreza en México. Anexo estadístico 2022, disponible en página web https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

En lo que se refiere a cifras absolutas, el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad como carencia para las mujeres de México, presenta los siguientes números: para 2018, 14.1 millones de mujeres presentaban esta misma carencia; en 2020, 14.7 millones de mujeres también la presentaban y en 2022, 12.2 millones de mujeres igualmente la presentaban. Nuevamente, vale la pena señalar que esta carencia afecta no sólo a las mujeres sino también a sus respectivas familias.

Programas que ayudan a mejorar la seguridad en el país y retos

Es en ese sentido, a continuación, se mencionan algunos programas que pueden contribuir o están contribuyendo en algo a la seguridad del país, así como al bienestar de las mujeres y sus familias.

En este caso se encuentra el programa de *Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores* (PBPAM) de la Secretaría de Bienestar,[19] el cual se considera un programa muy relevante por su contribución al bienestar de las mujeres del país y sus familias. Asimismo, aunque de manera más limitada, existen otros programas que también favorecen la seguridad de las mujeres y sus familias, entre los cuales figuran:

El *programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras*, de la Secretaría de Bienestar.[20]

[19] En México, todos los adultos mayores de 65 años tienen derecho a una pensión no contributiva (para proporcionar un ingreso mínimo). Este beneficio, a partir del 8 de mayo de 2020 se estableció a rango constitucional. Dicho programa, presenta las siguientes características:
I. Mejorar la protección social de toda la población adulta mayor de 65 años o más, a través de apoyos económicos.
II. Aplica a todas las personas adultas mayores de 65 años de edad, mexicanas por nacimiento o naturalización y extranjeras, con domicilio actual en la República Mexicana.
III. El beneficio para 2022, fue de $1,925 pesos mensuales, pagaderos en forma bimestral.
Esta pensión no contributiva, ayuda en mayor medida a las mujeres porque les permite obtener un ingreso en su vejez, sobre todo porque muchas de ellas se dedican al hogar y no generan ningún derecho laboral ni pensionario. La PBPAM puede evitar, asimismo, que estas mujeres caigan en la pobreza extrema.
Ver en GOBIERNO DE MÉXICO – SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – SHCP – COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO – CONSAR (2022), *Equidad de género en pensiones. El caso de México*, México, 62 p.

[20] El Programa de Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras es un programa que propicia la seguridad de las mujeres al beneficiar a 247 mil 237 niñas y niños del país, mediante una inversión de 2 mil 926 millones de pesos para cuidados en 2023. Esto permite la conciliación de las actividades laborales de la mujer con las tareas de cuidados para sus hijos pequeños. Ver en SECRETARÍA DE BIENESTAR (2023), "Familias mexicanas son atendidas con Programas para el Bienestar, destaca presidente", disponible en https://lopezobrador.org.mx/2023/03/29/familias-mexicanas-son-atendidas-con-programas-para-el-bienestar-destaca-presidente/

El programa de *Atención a la Salud* de la Secretaría de Salud.

El programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral* de la Secretaría de Salud.

El programa de *Jóvenes Construyendo el Futuro* de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

El *Programa IMSS-BIENESTAR* a cargo de IMSS – BIENESTAR.[21]

Programa de Apoyo al Empleo (PAE)[22]

Sin duda, para dar atención a todas las carencias sociales del país, se requeriría una inversión considerable o algún tipo de estrategia alternativa. Por ello, en la siguiente sección se tratará de dar alguna propuesta de solución a los problemas considerados. Asimismo, también se recordará esa necesidad de que la atención de tipo social que se de en el país, se enlace con la atención a los problemas de inseguridad que padece México.

Como parte de las políticas públicas que se formulan en el país, es necesario diseñar programas enfocados a corregir, no sólo a paliar, las carencias que enfrenta la población femenina en determinados aspectos, y por el número tan considerable de personas que son afectadas por la inseguridad pública y por las carencias de: acceso a la seguridad social, acceso a los servicios de salud y acceso a una alimentación nutritiva y de calidad, como las principales carencias sociales que prevalecen.

Entre las políticas propuestas están las de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2010) que planteó un mecanismo para beneficiar a todos los trabajadores que hubieran declarado una situación de desempleo y que vivieran en hogares considerados vulnerables. Para el caso de México, este ejemplo, utilizaría recursos correspondientes al 0.26 del Producto Interno Bruto (PIB) del país, a precios de 2008.[23]

[21] CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (s/f), "Carencia por acceso a la seguridad social. Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia", México, 3 p.
[22] Carencia_SS.pdf (coneval.org.mx)
[23] BÁRCENA, A. (2010), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Santiago de Chile, 291 p.

En cuanto al tema de las mujeres sin acceso a la seguridad social, donde se reconoce que son 33 millones de mujeres las que en 2022 carecían de dicho acceso. No se determina un programa como tal, sino únicamente se identifican algunos criterios que contribuyan a incrementar el acceso a la seguridad social para las mujeres de este país.

Sólo como un apoyo metodológico, se consultaron los *Lineamientos básicos para la creación de programas sociales nuevos* del Gobierno de San Luis Potosí (2016)[24] en donde se establece un objetivo general para cada programa que se crea y se definen los objetivos específicos.

Así que, en la primera carencia considerada, se recomienda establecer como objetivo general lo siguiente: "Incorporar a las mujeres madres de familia que tengan hijos pequeños y en edad escolar (0 a 12 años) cuya principal ocupación sea el hogar (que dediquen cuatro o más horas al día), a los mecanismos de seguridad social de México". Con el siguiente objetivo específico: "Que estas mujeres, con las características mencionadas, que habitan en el Estado de México, por ser la entidad federativa del país con el mayor número de personas que no trabaja y carece de acceso a la seguridad social, según CONEVAL (2022), se incorporen a dichos mecanismos de seguridad social".

Ahora bien, por lo que se refiere al acceso a los servicios de salud de las mujeres y sus familias se puede establecer como objetivo general lo siguiente: "Incorporar a los servicios de salud en México, a las mujeres madres de familia que tengan hijos pequeños y en edad escolar (0 a 12 años) cuya principal ocupación sea el hogar (que dediquen cuatro o más horas al día)". Como objetivo específico se considera lo que se indica a continuación: "Que estas mujeres, con las características mencionadas, que habiten en el Estado de Veracruz, por ser la segunda entidad federativa con el mayor número de personas que no trabajan y que carecen de acceso a servicios de salud, según CONEVAL (2022), cuenten con ellos".

Finalmente, en lo que se refiere al acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para las mujeres y sus familias se puede establecer como objetivo general lo siguiente: "Incorporar a

[24] SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL – SEDESORE (2016), *Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016. Lineamientos básicos para la creación de programas sociales nuevos*, San Luis Potosí, 11 p.

las mujeres madres de familia que tengan hijos pequeños y en edad escolar (0 a 12 años) cuya principal ocupación sea el hogar (que dediquen cuatro o más horas al día), cuenten con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad". Como objetivo específico se considera lo que se menciona a continuación: "Que estas mujeres, con las características mencionadas, que habiten en el Estado de Puebla, por ser la segunda entidad federativa de México, con el mayor número de personas que presentan limitación en el consumo de alimentos, según CONEVAL (2022), cuenten con acceso a una alimentación nutritiva y de calidad".[25]

Para lograr estos objetivos, los cuales pueden contribuir a aumentar la seguridad de las mujeres y sus familias, en términos sociales, se requiere de una serie de propuestas que brinden una mayor seguridad pública, pero desde una perspectiva integral, lo cual se destaca a continuación.

No pocos expertos en materia de seguridad pública recomiendan reformular la estrategia nacional que se tiene en México, partiendo de poder abarcar todas las variables que generan violencia e inseguridad en el país. A partir de este planteamiento se hace necesario proyectar la seguridad a un nivel local, para que las condiciones de seguridad sean fortalecidas en todas las entidades federativas y municipios del país (o por lo menos en las y en los que mayor inseguridad existe) y no solo a nivel federal, pero sin excluir esquemas de coordinación eficientes entre dependencias de los diferentes órdenes de gobierno.

En forma adicional, y como se afirmó desde un principio, cualquier plan que pretenda fortalecer la seguridad pública del país debe incorporar acciones y programas de carácter social que brinden atención a jóvenes con escasas oportunidades, violencia intrafamiliar, atiendan problemas de adicción. Pues estos, son problemas que incuban el descontento social, como ya se expresó también con anterioridad.

Pero también es necesario que se dé un acercamiento entre las policías y sus comunidades,

[25] La limitación de consumo de alimentos se da de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de la Organización de las Naciones Unidas, y ocurre cuando los integrantes de una familia presentan una dieta limitada en el consumo de alimentos y pobre en diversidad de nutrientes. Ver en CONEVAL (2023b), *Anexo estadístico de pobreza en México. Anexo estadístico 2022*, disponible en página web https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

pero en un ambiente de confianza para la comunidad. Del mismo modo, la construcción de espacios comunitarios es vital, y como un ingrediente sin el cual puede fracasar cualquier estrategia, es el poder fomentar una cultura de la legalidad y el combatir los actos de corrupción a todos los niveles y pasando por todos los órdenes de gobierno.[26]

Aunado a ello, se debe entender que, al emprender acciones sociales vinculadas a estrategias de seguridad, éstas deben contar con atención y presupuestos similares a las acciones policiales y de combate a la inseguridad;[27] así como un ajuste a fondo del sistema de procuración de justicia para que resulte más expedito y transparente, porque si no será muy difícil que se desarrollen en forma plena. Pero, ante todo, se requiere de un mecanismo lo más eficaz posible como para poder vincular las políticas sociales con las de seguridad, permitiendo que este último aspecto sea una realidad, aun bajo las condiciones y necesidades socio-económicas del país que se encentran en mayor rezago. En virtud de ello, se presentan algunas propuestas que pueden ayudar a entender mejor este vínculo entre política social y la de seguridad en el país.

[26] HERRERA-LASSO M., L. (2013), op cit.

[27] De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 (INEGI), el costo que se da a consecuencia de la inseguridad y de los delitos que afectan los hogares de México, alcanzó un monto de 319.1 mil millones de pesos y un equivalente promedio de 8,192 pesos por persona afectada. Esto significa el 1.08 % del Producto Interno Bruto (PIB) del país. En cuanto a medidas preventivas *que se tomaron*, éstas llegaron a representar un gasto para los hogares de México, que se estima en 105.7 mil millones de pesos. Pero más dramático aun es que las pérdidas por victimización llegaron a representar 213.4 mil millones de pesos. Ver en INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2023), "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023", en *Comunicado de Prensa núm. 546/23*, 11 de septiembre de 2023, México, 32 p.

IX.- Conclusiones y nueva agenda de investigación.

A partir de la información dada en el presente documento se puede concluir que existe evidencia de que la inseguridad pública y la derivada de carencias sociales es padecida principalmente por las mujeres.

Lo que se observa es que mientras que un poco menos del 20% de las mujeres se siente segura, poco menos del 30% de los hombres se sienten seguros; asimismo los hogares con jefatura femenina son los más vulnerables a padecer carencias sociales. Es por ello, que la política de seguridad pública debe ir acompañada de una política social bien diseñada.

Como se puede observar, las madres de familia de hogares pobres del país o con algún tipo de carencia social, se pueden convertir en magnificas receptoras de ayudas o beneficios que abarquen al resto de los miembros de su familia, principalmente hijos pequeños y/o en edad escolar, pero hoy por hoy, también es necesario aplicar estrategias o programas de combate a la inseguridad que se ha multiplicado por todo el país y que en ocasiones, los promotores de la inseguridad en el país, convencen a jóvenes sin esperanzas que dicha propuesta, la de las oportunidades fáciles que genera la inseguridad, puede ser atractiva para estos jóvenes.

Lo cierto es que los planteamientos expuestos en este documento solamente tienen por intención abrir un debate acerca de cómo ir resolviendo necesidades de la población para fortalecer la seguridad de las mujeres y sus familias en términos sociales, disminuyendo las carencias y las condiciones de inseguridad en el país.

Desde luego, se deben generar mecanismos mucho más robustos para poder beneficiar a más mujeres con las condiciones descritas: aquellas que trabajan más de cuatro horas en el hogar por día en labores domésticas y carecen de recursos suficientes para el sostenimiento de sus familias, además de estar insertas, ellas y sus familias, en un ambiente de inseguridad prácticamente continua, especialmente en entidades federativas como Zacatecas, Estado de México y Michoacán, entre otras.

En realidad, se deben conjugar realmente diversos factores para que las mujeres de este país logren superar las condiciones de pobreza y carencia social que padecen ellas y sus familiares, así como para superar las condiciones de inseguridad que padece el país.

Entre otros aspectos que deben manifestarse para superar las condiciones adversas de desarrollo que prevalecen en la Nación, destacan: incrementar la productividad y competitividad del país; aumentar el número de plazas dentro del mercado laboral, incluido el aumento de plazas para mujeres, acompañado de un aumento en el número de guarderías en cantidad y calidad; atender los rezagos educativos en el país y brindar una educación realmente de calidad, prestando verdadera atención al desarrollo de la primera infancia de este país, por ser el futuro del país. No menos importante es mantener un ambiente de libertad y en especial, de seguridad para promover la inversión privada, nacional y extranjera, además de la mancuerna que siempre debe existir con la inversión pública; así como, las facilidades para desarrollar proyectos que motiven a la población a formar emprendimientos y se desenvuelvan con libertad.

En resumen, es urgente una estrategia de seguridad pública que vaya de la mano de una política social que tenga como fin evitar que los más vulnerables caigan en la delincuencia al no tener alternativas. En ese sentido, es necesario que la estrategia de seguridad pública sea con base a instituciones fuertes, justas, eficientes, que capturen y procesen adecuadamente a los delincuentes, que tengan además acciones preventivas y regenerativas.

La nueva agenda estará dirigida a analizar el sistema penitenciario en México y sus resultados.

Propuestas

- Reorientar el presupuesto en materia de gasto social para incorporar más madres de familia con hijos pequeños y en edad escolar (0 a 12 años) a la seguridad social, a los servicios de salud y a una alimentación nutritiva y de calidad.
- Reorientar los programas de tipo social para desarrollarlos nivel estatal e incluso municipal si fuere el caso, para que no se dispersen los esfuerzos presupuestales por todo el territorio y los programas sociales tengan mejores resultados, ya que los problemas se presentan de distinta manera y a diferente escala en el país, ello permitirá resolver mejor los problemas de pobreza y marginación, por atender un territorio más reducido.
- Favorecer una homogenización de presupuestos entre los programas de tipo social y los que buscan incidir en la inseguridad del país, pero especialmente en aquellos que incidan en un mismo territorio, por lo que también se debe aplicar una política de integración territorial.
- Concentrar estrategias y programas a nivel regional y/o metropolitano, más que a nivel nacional, o según lo amerite el problema, que busquen combatir problemas de inseguridad, impactando en uno o varios municipios del país.
- Fortalecer las áreas de inteligencia para minimizar los encuentros directos con las organizaciones que promueven la inseguridad en el país.
- Identificar los territorios y/o municipios del país que se cuenten con la población más vulnerable por su situación de pobreza y que podrían ser más probablemente incorporados a las filas de las organizaciones que promueven la inseguridad en el país.
- Dar mayor equipamiento y capacitación a los policías, mejores sueldos, protección a sus familias, tener un equipo de inteligencia e investigación, jueces justos y autónomos.
- Construcción de centros de capacitación, incubadoras de empresas, asesorías para la integración de mercados internos y de exportación (cadenas productivas de valor).

- Construcción de un sistema de salud robusto, mejorado en estrategias preventivas, nutrición, deporte, tratamientos para dejar adicciones, etc.
- Cursos masivos para la revalorización del campo, cursos masivos de hortalizas, de reforestación y vuelta a la naturaleza.
- Asesoría de uso de tecnología adecuado a fin de que la tecnología no obstaculice el desarrollo mental de los niños.
- Apoyos a la madres jefas de familia respecto a que cuenten con ciudades seguras para ellas y sus hijos.

X.- Bibliografía.

ARRIAGADA, I. (2009), "La diversidad y desigualdad de las familias latinoamericanas", en *Revista latinoamericana de estudios familiares*, Vol. 1, enero - diciembre, 2009, pp. 9 – 21.

BÁRCENA, A. (2010), *La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir*, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL, Santiago de Chile, 291 p.

CÁRDENAS, G. Jr., L.A. ESPINOSA, J.J. LI y C. SERRANO (2023), "México. Pobreza disminuye y se ubica en su menor nivel (36.3%); pero, se deteriora el acceso a servicios de salud", en *Economía y Desarrollo Incluyente de BBVA Research*, 16 de agosto de 2023, México, 15 p.

CASTELLANOS VARELA, O. de J. (2021), "¿Qué sigue para México en materia de seguridad social?", en *Revista de Contaduría Pública* del 2 de febrero de 2021, disponible en página web https://contaduriapublica.org.mx/2021/02/02/que-sigue-para-mexico-en-materia-de-seguridad-social/

CEJUDO, G.M., D.I. LUGO y C.L. MICHEL (2018), *Hacia una Política Social Integral*, México, CIDE – Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. – Laboratorio Nacional de Políticas Públicas, 32 p.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS – CNDH (2018), "Las familias y su protección jurídica", México, 6 p.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL – CONEVAL (s/f), "Carencia por acceso a la seguridad social. Programas que contribuyen a la disminución de esta carencia", México, 3 p.

_____ (2023a), *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*, México, 249 p.

_____ (2023b), *Anexo estadístico de pobreza en México. Anexo estadístico 2022*, disponible en https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx

_____ (2023c), "El CONEVAL presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2022", en *Comunicado No. 7* del 10 de agosto de 2023, Ciudad de México, México, 10 p.

GOBIERNO DE MÉXICO – SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO – SHCP – COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO – CONSAR (2022), *Equidad de género en pensiones. El caso de México*, México, 62 p.

H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2004), "Ley General de Desarrollo Social", en el *Diario Oficial de la Federación* – DOF del 20 de enero de 2044, Última Reforma DOF 11-05-2022.

HERRERA-LASSO M., L. (2013), "Factores que propician la violencia y la inseguridad: apuntes para una estrategia integral de seguridad pública en México", México, 20 p., en https://cei.colmex.mx/archivos/213/Luis_-Lasso__Factores_que_propician_la_violencia_y_la_inseguridad.pdf

HUESCA GONZÁLEZ, A. (2009), "El 'derecho a la seguridad' en la base del desarrollo", en *Revista Miscelánea Comillas*, Vol. 67, núm. 130, pp. 75-96, Universidad Pontificia Comillas de Madrid, Madrid.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA – INEGI (2017), "Estadísticas a propósito del… día de la familia mexicana (5 de marzo)", *Comunicado del 2 de marzo de 2017*, Aguascalientes, 11 p.

_____ (2020), "Hogares", en sección *Cuéntame de México. Población*, disponible en https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/hogares.aspx?tema=P

_____ (2023), "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023", en Comunicado de Prensa núm. 546/23, 11 de septiembre de 2023, México, 32 p.

MÉXICO COMO VAMOS (2023a), "ENIGH 2022, ¿cómo vamos con los ingresos y gastos de los hogares?", blog de méxico ¿comovamos? del 26 de junio de 2023, disponible en https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/07/enigh-2022-como-vamos-con-los-ingresos-y-gastos-de-los-hogares/

_____ (2023b), "Pobreza en 2022 menor que previa a la pandemia, pese a caída en acceso a servicios de salud", *Informe del 10 de agosto de México, ¿Cómo vamos?*, 13 p., en https://mexicocomovamos.mx/publicaciones/2023/08/pobreza-en-2022

SECRETARÍA DE BIENESTAR (2023), “Familias mexicanas son atendidas con Programas para el Bienestar, destaca presidente”, disponible en https://lopezobrador.org.mx/2023/03/29/familias-mexicanas-son-atendidas-con-programas-para-el-bienestar-destaca-presidente/

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL – SEDESORE (2016), *Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016. Lineamientos básicos para la creación de programas sociales nuevos,* San Luis Potosí, 11 p.

Sitios web

https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/

https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/#tabulados

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Hogares_Hogares_01_57ba7d6b-c179-4e83-bea5-bc19c0defb11

https://www.inegi.org.mx/temas/hogares/